



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 17 de febrero del 2015

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00684-R-15

Lima, 17 de febrero del 2015

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s 00288 y 00607-SG-15 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 08456-R-01 del 18 de diciembre de 2001, se autorizó a partir del 01 de enero de 2002, el otorgamiento de propinas a los alumnos de pre grado de la Universidad, fijando un monto de S/.10.00 nuevos soles por turno de seis horas;

Que vía Oficios N°s 016 y 033-2015-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional, solicita se otorgue una propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo a los alumnos que se indica, por realizar labores de apoyo en la citada dependencia, por el período de enero a junio del 2015;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficios N°s 00114 y 267-OGPL-2015 y la Dirección General de Administración mediante Proveídos s/n de fechas 27 y 28 de enero del 2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, en vía de regularización, el otorgamiento de una propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo a los alumnos que se indica, por realizar labores de apoyo en la Oficina General de Imagen Institucional, durante el período de enero a junio del 2015, que se ejecutará previo informe de las horas efectivas laboradas:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód.Mat.</u>
Collantes Maquin, Luis Alberto	12030249
Aguayo Villodas, Dave Robinzon	12030285
Paredes Cauna, Cynthia Lourdes	07030171
Núñez Vargas, Cely Medaly	12090357
Polo Huamaní, Lady Bridgitte	11090097

2° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mav